



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY No. 24682

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE
NUESTRA DIVERSIDAD”

Portal Municipal N° 44
Apartado 165 Teléf. 316739

AYACUCHO-PERU

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 552-2012-MPH/A

Ayacucho, **25 SET. 2012**

VISTO:

El Informe N° 240-2012-MPH-A/12 de Gerencia Municipal y, el Informe N° 367-2012-MPH/17-18 de la Unidad de Presupuesto y Planes, sobre crédito suplementario;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 736-2011-MPH/A de fecha 27-12-2011 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2012;

Que, mediante Decreto Supremo N° 179-2012-EF, se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, para la elaboración de estudios de preinversión y ejecución de los proyectos de inversión que resultaron ganadores de la Convocatoria FONIPREL 2011-II y, en el Anexo del Decreto Supremo 179-2012-EF, la Municipalidad Provincial de Huamanga es Pliego habilitado por S/3,171,353.00, para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del barrio Andamarca y Santa Ana en la ciudad de Ayacucho”, con código SNIP 71059;

Que, a fin de incorporar al Presupuesto Institucional de la Municipalidad, las transferencias de FONIPREL del año 2012, es necesario modificar el presupuesto en el nivel institucional mediante Crédito Suplementario, en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados en el rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones – PARTICIPACIONES (Tipo de recursos “E”) para el Proyecto ” “Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del barrio Andamarca y Santa Ana en la ciudad de Ayacucho”, por S/ 3,171,353.00;



Que, mediante Informe N° 240-2012-MPH-A/12, el Gerente Municipal, solicita al Despacho de Alcaldía, la emisión de Acto resolutivo por la incorporación al Presupuesto Institucional de los recursos de FONIPREL , y mediante proveídos de fecha 28-09-2012 el Asesor Legal del Despacho de Alcaldía y el Secretario General autoriza la proyección de Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Memorando N° 987-2012-MPH-A/12, el Gerente Municipal comunica que las modificaciones presupuestales en el nivel institucional, en los rubros de financiamientos diferentes a Recursos Ordinarios y Operaciones Oficiales de Crédito Interno, son aprobados mediante Resolución del Titular del Pliego;

Que, el Artículo 39°, de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, los que son aprobadas mediante Ley;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 sobre Ejecución Presupuestaria y su modificatoria Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 179-2012-EF (dispositivo que autoriza crédito suplementario a favor de diversos Gobiernos Locales para financiar los Proyectos ganadores de concurso FONIPREL del Año 2011-II), por un monto de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,171,353.00) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO	En Nuevos Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados	S/. 3,171,353.00
1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,171,353.00
TOTAL	S/. 3,171,353.00

EGRESOS **En Nuevos Soles**
 SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huamanga
 CATEGORIA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 2.088791 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO ANDAMARCA Y SANTA ANA EN LA CIUDAD DE AYACUCHO



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados

GASTO DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

S/. 3,171,353.00
3,171,353.00

S/. 3,171,353.00



ARTÍCULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga, elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el Artículo 54° numeral 54.1 literal b) de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTICULO 4°.- Notificar el presente acto Resolutivo a los

Organos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AMILCAR HUANCACHUARI TUEROS
ALCALDE



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000998

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 HUAMANGA
 PLIEGO : 01 MUNICIPIALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/09/2012

DOCUMENTO : 102 / R.A. 552-2012-MPH/A

MES : SETIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 25/09/2012
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE RECURSOS DE FONIPREL POR PROYECTO GANADOR DE LA CONVOCATORIA FONIPREL -2011-II
 TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 2088791 4000041 18 040 0088 SANEAMIENTO URBANO		
0022 29902 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE		
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3,171,353
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	3,171,353
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS	0	3,171,353
2.6.2.3.5 AGUA Y SANEAMIENTO	0	3,171,353
2.6.2.3.5.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	3,171,353
TOTAL	0	3,171,353

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3,171,353
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	0	3,171,353
1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	3,171,353
1.4.2.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	3,171,353
1.4.2.3.1.5 DE FONDOS PUBLICOS	0	3,171,353
TOTAL	0	3,171,353

